Ilustre Municipalidad de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 15 MAY 2019

DECRETO ALC Nº 1456 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Los Memorándum N° 837, 838 y 839 del Director de DIDECO, en el que se solicita decretar los cometidos del funcionario municipal que se menciona.

D E C R E T O

1.- Decrétese Cometido Funcionario al funcionario municipal don **VICTOR MAURICIO SILVA SILVA,** RUT: [redacted], Auxiliar, Grado 17°de la planta Auxiliares, por los viajes que se mencionan en el recuadro.

Fecha	Destino	Motivo del viaje
17/05/2019	Las Cruces, V Región	Traslado del Club del Adulto Mayor Nueva Esperanza
16/05/2019	Doñihue, VI Región	Traslado del Club del Adulto San José de Viluco.
15/05/2019	Doñihue, VI Región	Traslado del Club del Adulto Unión y Amistad.

2.- Páguese al funcionario **VICTOR MAURICIO SILVA SILVA** los **viáticos sin pernoctar** por los días estipulados en el recuadro anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

JAA/GMG/IVR/lpgg
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad